

CONSTRUIR PARA EL FUTURO

Estimado Padre de Familia/Tutor,

El proveedor de cuidado de sus hijos participa en el Programa de Asistencia Alimenticia de Niños y Adultos (Child and Adult Care Food Program, CACFP), un programa del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (United States Department of Agriculture, USDA). El CACFP provee reembolso monetario a los proveedores de cuidado de niños por las comidas nutritivas que sirven y ayuda a los niños a desarrollar hábitos alimenticios saludables. Los proveedores de cuidado de niños participan en el CACFP a través de un patrocinador de hogares de cuidado de niños. El Programa es administrado por la Junta Educativa del Estado de Illinois (Illinois State Board of Education, ISBE).

A través del CACFP usted puede estar segura que su hijo/hija está recibiendo comidas nutritivas balanceadas y desarrollando hábitos alimenticios saludables de por vida. Una nutrición apropiada durante la edad temprana asegura menos problemas físicos y educativos en nuestras vidas futuras.

Como participante del CACFP, el proveedor/la proveedora de cuidado de niños que cuida a sus hijos recibe reembolso en dinero por servir comidas y meriendas nutritivas. Las comidas y meriendas deben cumplir con los requisitos del patrón de comidas del USDA que se presentan a continuación.

COMIDA	REQUISITOS
Desayuno	<ol style="list-style-type: none"> 1. 100% jugo, fruta, o verdura 2. Productos de pan enriquecidos o de granos integrales (por ejemplo, pan tostado, muffins, pancakes, etc.) 3. Leche líquida pasteurizada
Almuerzo/Cena	<ol style="list-style-type: none"> 1. Carne o sustituto de carne (por ejemplo, carne de res, pescado, aves, queso, huevos, granos secos, etc.) 2. Producto de pan ya sea enriquecido o de granos integrales (por ejemplo, pan, pasta, arroz, tortillas, etc.) 3. Dos frutas o dos verduras (o una fruta y una verdura) 4. Leche líquida pasteurizada
Merienda	<p><i>Elija dos de los siguientes:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Leche líquida, pasteurizada 2. 100% jugo o fruta o verdura 3. Producto de pan ya sea enriquecido o de granos integrales 4. Carne o sustituto de carne

Niños menores de un año de edad: Los alimentos en el patrón de comidas del infante varían de acuerdo con la edad del infante. En caso de que su hija/o sea menor de un año, por favor hable con el proveedor de cuidado de sus hijos y pídale que le proporcione copia impresa de los requisitos del patrón de comidas para infantes.

Si tiene preguntas sobre el CACFP, por favor póngase en contacto con cualquiera de los siguientes:

Association for Child Development

4415 W. Harrison Street
Suite 535
Hillside, IL 60162

(800) 284-5273

www.acdkids.org

Child and Adult Care Food Program

Illinois State Board of Education
100 W. Randolph Street
#14-300
Chicago, IL 60601

(312) 814-2220

¿Qué es el CACFP?

El CACFP son las siglas del Child and Adult Care Food Program, un programa federal que provee reembolso monetario a las instalaciones que sirven comidas y meriendas saludables a los niños. Cada día más de 3.8 millones de niños participan en el CACFP. Por medio del CACFP, diariamente se cubren las necesidades nutritivas de los participantes. El programa desempeña un papel crucial en el mejoramiento de la calidad del cuidado de niños.

Aunado al cuidado de niños, el CACFP ayuda a hacer que los programas para después de la escuela sean más atractivos a los jóvenes en riesgo. Al ofrecer meriendas nutritivas para programas de después de la escuela en áreas de bajos ingresos, los programas para después de la escuela pueden aumentar su participación y asegurar que los jóvenes reciban meriendas saludables.

Los niños sin hogar y los niños de familias desplazadas temporalmente pueden también recibir hasta tres comidas por día en los albergues participantes del CACFP.

¿Cómo funciona el CACFP?

El CACFP da reembolsos a los centros participantes, albergues para personas sin hogar, hogares de cuidado diurno y escuelas por servir comidas nutritivas. Es administrado a nivel federal por el Servicio de Comida y Nutrición (Food and Nutrition Service, FNS), una agencia del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (U.S. Department of Agriculture, USDA).

El Departamento de Educación de Michigan (Michigan Department of Education, MDE) administra el CACFP en Michigan. MDE aprueba a las instituciones para que operen el programa a nivel local. MDE monitorea el programa y provee orientación y ayuda para asegurar que estas instituciones cumplan con los requisitos del programa.

La Asociación para el Desarrollo de los Niños (Association for Child Development, ACD), una de las organizaciones patrocinadoras del CACFP, juega un papel crítico en apoyar a centros y hogares de cuidado diurno tanto con licencia como a quienes cuidan a algún familiar suyo al proporcionarles entrenamiento, ayuda técnica y monitoreo.

¿Quién es elegible para las comidas de CACFP?

- Los niños menores de 12 años de edad
- Los niños migrantes menores de 15 años de edad
- Los jóvenes menores de 18 años en programas para después de la escuela

¿Qué tipos de comidas se sirven?

Las instalaciones de CACFP siguen los patrones de comida establecidos por el USDA.

- El desayuno consiste en servir leche, fruta o verduras y granos o panes.
- Las meriendas incluyen dos de los siguientes cuatro componentes: leche, frutas o verduras, granos o panes, o carne o sustituto de carne.
- El almuerzo y la cena requieren leche, granos o panes, carnes o sustitutos de carne, y dos porciones de frutas o verduras.

COPARTÍCIPES DEL CACFP

**Sede del Servicio de Comida y Nutrición
(Food and Nutrition Service, FNS) del USDA**

Oficina Regional del FNS

Illinois State Board of Education (ISBE)

**Organización
patrocinadora
de hogares de
cuidado de niños,
Association
for Child
Development**

**Hogares
de cuidado
de niños
sin
o
con
fines de lucro**

**Albergues
para
personas
sin
hogar**

Escuelas

Los demás programas de asistencia nutricional del FNS, las agencias estatales y locales, y sus beneficiarios secundarios, deben publicar el siguiente Aviso de No Discriminación: De conformidad con la Ley Federal de Derechos Civiles y los reglamentos y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA, por sus siglas en inglés), se prohíbe que el USDA, sus agencias, oficinas, empleados e instituciones que participan o administran programas del USDA discriminen sobre la base de raza, color, nacionalidad, sexo, discapacidad, edad, o en represalia o venganza por actividades previas de derechos civiles en algún programa o actividad realizados o financiados por el USDA. Las personas con discapacidades que necesiten medios alternativos para la comunicación de la información del programa (por ejemplo, sistema Braille, letras grandes, cintas de audio, lenguaje de señas americano, etc.), deben ponerse en contacto con la agencia (estatal o local) en la que solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con dificultades de audición o discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA por medio del Federal Relay Service [Servicio Federal de Retransmisión] al (800) 877-8339. Además, la información del programa se puede proporcionar en otros idiomas. Para presentar una denuncia de discriminación, complete el Formulario de Denuncia de Discriminación del Programa del USDA, (AD-3027) que está disponible en línea en: http://www.ocio.usda.gov/sites/default/files/docs/2012/Spanish_Form_508_Compliant_6_8_12_0.pdf. y en cualquier oficina del USDA, o bien escriba una carta dirigida al USDA e incluya en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de denuncia, llame al (866) 632-9992. Haga llegar su formulario lleno o carta al USDA por: (1) correo: U.S. Department of Agriculture Office of the Assistant Secretary for Civil Rights 1400 Independence Avenue, SW Washington, D.C. 20250-9410; (2) fax: (202) 690-7442; o (3) correo electrónico: program.intake@usda.gov. Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades. (1/2016)